MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.miranda@gmail.com

Ruta VI KM 13,5 Itapúa-Paraguay TEL. (071)211215

Capitán Miranda 17 de setiembre del año 2.020.-

Sr.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Presente:

La Municipalidad de Capitán Miranda, Dpto. de Itapuá, en tiempo y forma y en todo de conformidad, a lo impuesto en la Ley 2051/03 y Dto. Reglamentario, me dirijo a usted, a fin de comunicar el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION DIRECTA Nº09/2.020 "REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 299 ASUNCION ESCALADA." ID 385564** implementado por esta institución Municipal**.-**

Justificación del Anticipo: se prevé el anticipo del 20% conforme **a la Ley 6469/20 Artículo 166.** En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, el anticipo previsto en las bases de la convocatoria no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato, dicho monto se prevé para la movilización, transporte de equipos y personal etc, la mayoría de las empresas requieren de un pago de anticipo y esto hace que el llamado sea más atractivo para mayor número de empresas como potenciales oferentes, y por ende se reduce el precio final de la obra por la competencia que radica.-

Sin otro particular.-

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
U.O.C.
Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC